

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA 2026

TRIBUNAL ÚNICO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Resolución de 27 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y de reserva por discapacidad, por concurso-oposición, a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de carrera de los citados cuerpos para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, por concurso-oposición a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Especialistas de Sectores Singulares de la Formación Profesional, así como acceso a Cuerpos de Subgrupo Superior A1 y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de carrera de los citados cuerpos para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Determina los siguientes criterios de actuación:

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

INSTRUCCIONES ACTO DE PRESENTACIÓN

El acto comenzará a las 8:30 del sábado 20 de junio en llamamiento único. Se nombrará tres veces a cada opositor, por orden de apellido a partir de la letra "V". En este acto se deberá aportar DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.

En el momento del llamamiento se les pedirá que muestren su rostro íntegramente a efectos de identificación.

Si algún candidato no acudiese al llamamiento, éste **quedará privado de su derecho a examen.**

Una vez entren en el aula asignada, los candidatos depositarán sus pertenencias en lugar habilitado para ello, debiendo apagar teléfonos móviles y desactivando previamente cualquier tipo de alarma. Se verificará cuidadosamente que ningún candidato lleve aparatos electrónicos tales como relojes inteligentes o cualquier



tipo de aparato electrónico que sirva para comunicarse o reproducir cualquier tipo de información. Las mesas deberán estar completamente vacías, excepto por el documento identificativo.

Llevar consigo cualquiera de estos aparatos supondrá la expulsión inmediata del proceso selectivo con todas las consecuencias legales que este hecho conlleva.

Todos los candidatos deben descubrirse el óvalo de la cara y tener los pabellones auditivos despejados en todo momento. Se pasará un detector de metales en cualquier momento del proceso.

Una vez sentados los candidatos en sus correspondientes sitios se procederá a dar las **instrucciones**:

INSTRUCCIONES DE LA PRIMERA PRUEBA

El examen comenzará a las 9 del sábado 20 de junio.

Una vez sentados los candidatos en sus correspondientes sitios se procederá a dar las **instrucciones**:

INSTRUCCIONES PRIMERA PRUEBA

Antes de comenzar a desarrollar esta prueba, deben escribir con claridad los datos de identificación solicitados en el folio/portada de las hojas de desarrollo de la prueba.

En el momento de la extracción de los números de los temas: un opositor de cada aula podrá asistir voluntariamente al sorteo de las bolas del tema. Estos voluntarios verificarán que las bolas de los números correspondientes al temario oficial de la especialidad estén incluidas. Las bolas se introducirán en una bolsa, siendo algún miembro del tribunal quien extraiga las 4 bolas. A continuación y para garantizar la igualdad de todos los opositores, los epígrafes de los temas seleccionados se expondrán en cada aula cuando los voluntarios y miembros de cada tribunal vuelvan a su aula correspondiente.

Recibirán un cuadernillo cuya portada debe ser cumplimentada con los datos requeridos, a excepción del número de examinando que será completado posteriormente. No pueden hacer ningún tipo de anotaciones (firmas, rayas, etc.) fuera de los espacios reservados a tal fin, puesto que la existencia de cualquiera de éstas podrá conllevar la anulación del ejercicio. Estos cuadernillos deberán tener las hojas numeradas, en la parte inferior derecha sin rodear o subrayar, sólo el número.



Se facilitará un folio a modo de borrador sellado por el tribunal en caso de que alguien lo necesitase. Este borrador junto con la hoja/s del examen práctico serán entregados al tribunal al terminar el ejercicio para su inmediata destrucción, dejando únicamente en la mesa el cuadernillo del examen.

No se podrá escribir con más de un color, azul o negro, ni con distintas tintas, así como bolígrafos borrables ni correctores.

La caligrafía deberá ser legible y clara. En la redacción se cuidarán los signos de puntuación y las reglas ortográficas. Un número igual o mayor de 20 faltas ortográficas supondrá la invalidación del examen.

Si se han pasado de hoja al escribir en el cuadernillo, NO se debe decir nada, tampoco si han empezado a escribir al revés. Los opositores no deberán dar ninguna información del cuadernillo de examen una vez comenzado el ejercicio.

Si se quiere tachar algo, esto debe ir entre paréntesis y con una línea por encima. Por ejemplo (la casa). No se pueden hacer borrones, como por ejemplo:



Los aspirantes dispondrán de una duración máxima de 5 horas para la realización de dicha prueba.

Si algún candidato no deseara realizar la prueba, deberá indicarlo en la primera media hora y entregar las hojas, cumplimentadas o en blanco, antes de abandonar el aula; en este caso al concursante se le considerará como no presentado. A partir de la primera media hora, todos los que continúen realizando el ejercicio serán calificados en cada una de las partes de la prueba, y se les corregirá el examen a todos los efectos.

Para que cualquier candidato se le considere presentado a este procedimiento selectivo, deberá presentarse a cada una de las partes de las que se compone la fase de oposición.

Durante el último cuarto de hora de la prueba nadie podrá abandonar el aula de examen. Transcurrido el tiempo se anunciará “Se ha terminado el tiempo, dejen todo sobre la mesa”.

Para ir al baño, deberán ser acompañados por algún miembro del tribunal.

La recogida de cuadernillos se realizará cuando el opositor finalice su examen. En ese momento, levantará la mano y un miembro del tribunal le dará permiso para que se levante y lo acerque a la mesa donde se encuentra éste, depositándolo



encima delante del mismo, hará también entrega del folio borrador para su destrucción.

El tribunal dispondrá de agua en botellas individuales para los examinandos.

Una vez que los opositores estén sentados, antes de entregar el cuadernillo, se preguntará quién necesita certificado de haberse presentado al proceso. Antes de abandonar el aula, deberán recordar pedirlo al miembro del tribunal que esté en su aula.



PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA 2026

TRIBUNAL ÚNICO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Resolución de 27 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convocan procesos selectivos para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y de reserva por discapacidad, por concurso-oposición, a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de la Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de carrera de los citados cuerpos para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, por concurso-oposición a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Especialistas de Sectores Singulares de la Formación Profesional, así como acceso a Cuerpos de Subgrupo Superior A1 y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de carrera de los citados cuerpos para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Determina los siguientes criterios de actuación:

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

INSTRUCCIONES SEGUNDA PRUEBA

Entrega de Programación y Unidades Didácticas

Se hará en llamamiento único de los candidatos aprobados en la primera parte del proceso, por orden alfabético a partir de la V. Se deberá aportar DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia.

Este acto tiene como objetivo la entrega de Programaciones Didácticas, así como el llamamiento para realizar la segunda prueba de cuantos opositores el tribunal estime oportuno.

El aspirante deberá entregar al tribunal en la fecha fijada una copia de la programación elaborada en papel y otra en formato pdf en dispositivo de almacenamiento electrónico.



En base al punto 7.5.2. de la convocatoria en su apartado A, la programación deberá ajustarse a los aspectos formales, generales y específicos establecidos tanto en este punto como en el ANEXO V.

Las programaciones iguales o con signos inequívocos de plagio, serán consideradas inválidas, quedando el opositor excluido de esta prueba.

Una vez elegido el contenido de la unidad didáctica, el opositor dispondrá de un tiempo máximo de una hora para su preparación. Los candidatos podrán consultar el material que consideren oportuno sin posibilidad de conexión con el exterior. No podrán en ningún caso utilizar ordenadores portátiles, teléfonos móviles, relojes inteligentes ni cualquier otro dispositivo informático o electrónico.

En todo momento, deberán dejar la puerta abierta para que sean supervisados por algún miembro del tribunal.

Cuando una persona empiece su exposición, dará comienzo el tiempo de preparación del siguiente opositor.

Una vez se les llame para exponer, deberán dejar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal.

Se habilitará un aula a los opositores que se encuentren en espera de turno, mientras otros aspirantes se encuentran en el periodo de preparación o exposición. No deberán hacer ruido.

El aspirante iniciará su exposición ante el tribunal con la defensa de la Programación Didáctica y a continuación realizará la exposición de la Unidad Didáctica. El tiempo máximo disponible para la exposición de cada una de las dos partes será de 30 minutos. A continuación, el tribunal podrá debatir con el aspirante por un periodo que no excederá de 10 minutos.

Para la defensa de la Programación, el aspirante podrá utilizar un ejemplar de la programación entregada al tribunal.

En la exposición de la Unidad Didáctica se podrá utilizar el material auxiliar sin contenido curricular, que el opositor considere oportuno y que aportará él mismo, así como un guión que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregar al tribunal al término de la exposición.

Este es un acto público y por lo tanto podrá ser presenciado por personas ajenas al tribunal o al proceso de selección. Estas deberán permanecer en silencio, sentadas y sin hacer ningún comentario verbal o gestual. Deberán depositar sus pertenencias bajo la custodia del tribunal, y no podrán abandonar el aula hasta que termine la exposición.



En todo caso, se respetará el aforo máximo del aula, aplicándose el orden de llegada hasta completar aforo, en su caso.

